

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CANTIDAD
CORREO
C.P. J. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

N° 25.559

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e

Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1361 -MG- 01-09-17

ARTÍCULO 1°: Designase en el grado jerárquico de Oficial Ayudante de la Policía de San Juan, a partir de la firma del presente Decreto, a los alumnos egresados en la Tecnicatura en Seguridad Ciudadana de la Universidad Católica de Cuyo, que a continuación se detallan, conforme el siguiente orden:

-EN EL CUERPO SEGURIDAD - ESCALAFÓN GENERAL:

- | | |
|---------------------------------------|----------------------|
| 1) ARGANAÑARAZ SAAVEDRA, Luis Alberto | D.N.I. N° 34.916.846 |
| 2) TELLO ZABALETA, Rubén Darío | D.N.I. N° 34.920.369 |
| 3) GONZÁLEZ ESPINOZA, Nahuel Jeremías | D.N.I. N° 34.915.723 |

- EN EL CUERPO TÉCNICO - ESCALAFÓN COMUNICACIONES:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------|
| 1) VILLEGAS CORTEZ, Reyes Gabriel | D.N.I. N° 35.852.810 |
|-----------------------------------|----------------------|

DECRETO N° 1362 -MG- 01-09-17

ARTÍCULO 1°: Designese en el grado de Agente del Cuerpo Seguridad Escalafón General de la Policía de San Juan, a partir de la firma del presente Decreto, a la ciudadana Gemma Ayelen MONTIVERO, D.N.I. N° 40.368.112, conforme las consideraciones expuestas precedentemente.

DECRETO N° 1363 -MG- 01-09-17

ARTÍCULO 1°: Designase en el grado jerárquico de Oficial Ayudante de la Policía de San Juan, a partir de la firma del presente Decreto, a los alumnos egresados en la Tecnicatura en Seguridad Ciudadana de la Universidad Católica de Cuyo, que a continuación se detallan, conforme el siguiente orden:

- EN EL CUERPO SEGURIDAD - ESCALAFÓN GENERAL:

- | | |
|-----------------------------|----------------------|
| 1) AMADO, Francisco Nicolás | D.N.I. N° 36.033.645 |
| 2) BECERRA, Rodrigo Leonel | D.N.I. N° 39.007.212 |

- EN EL CUERPO TÉCNICO - ESCALAFÓN COMUNICACIONES:

- | | |
|----------------------------|----------------------|
| 1) FIGUEREDO, Alexia Tania | D.N.I. N° 38.459.912 |
|----------------------------|----------------------|

DECRETO N° 1364 -MSP- 04-09-17

ARTÍCULO 1°.-Aplicar Sanción expulsiva de Cesantía al agente Horacio Felipe DE ARRASCAETA D.N.I.N°: 11.985.416 cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva, Ley N° 71-Q - Medico Asistente - G° IX - 24 hs. - Ginecología (a), Hospital Público Descentralizado Marcial Quiroga con funciones en Ecografía Hospital Público Descentralizado Dr.

Guillermo Rawson, dependiente del Ministerio de Salud Pública, de conformidad a los considerandos precedentes.

DECRETO N° 1365 -ME- 04-09-17

ARTÍCULO 1°.-Reconocer un gasto por la suma de PESOS: OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS CON 43/100 (\$ 8.726,43.-), a favor del Sr. Carlos Alberto OVIEDO, D.N.I. N° 21.520.565, en concepto de pago por los servicios prestados en un (01) cargo de Maestro de Especialidades: Educación Física con carácter Suplente, -Turno Mañana y Tarde-, de la Escuela "Marcelino Guardiola", durante el período comprendido entre el 25 de Noviembre hasta el 13 de Diciembre de 2010, conforme a la planilla de liquidación obrante en las actuaciones enunciadas en esta norma legal.

DECRETO N° 1366 -MIySP- 04-09-17

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase parcialmente el ANEXO 1 del Decreto N° 1022-M.I. y S.P. 2017. donde dice Herrera Néstor Aníbal D.N.I. N° 13.917.859 categoría "15 a 16" debe decir de categoría "21 a 22".

DECRETO N° 1367 04-09-17

ARTÍCULO 1°.-Declárase de Interés Provincial la XXIX Asamblea Federal de la Acción Católica, que se realizará en nuestra Provincia los días 13, 14 y 15 de Octubre de 2018.

DECRETO N° 1368 -MG- 04-09-17

ARTÍCULO 1°: Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. GAJARDO CONTARDO, Clotilde Azucena, a partir del 07 de Junio de 2016, con un haber equivalente al (75%) de pensión, calculado del (80%) del haber de retiro que percibía el causante, según lo dispuesto por el Artículo 1° Inciso 1° de la Ley Nacional N° 23.570 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07 en concurrencia con los Artículos 29° y 31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.-

DECRETO N° 1369 -MG- 04-09-17

ARTÍCULO 1°: Pasar a situación de Retiro Obligatorio al Ayudante de Tercera del escalafón Penitenciario - Personal sub alterno del Servicio Penitenciario Provincial ABDALA, Rubén Darío; con un haber de retiro consistente en el Cien por Ciento (100 %) de las remuneraciones y suplementos sujetos a aportes del haber que percibe un Ayudante de Tercera con veintiocho años de antigüedad, atento a los considerandos expuestos en la presente norma legal.

**DECRETO N° 1370 04-09-17**

ARTÍCULO 1° : Extiéndase, a partir de la fecha de la presente norma legal, el Adicional denominado Fondo de Estímulo, establecido por el Decreto N° 2729-1990, a los agentes de planta permanente que efectivamente presten servicios en el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas.

ARTÍCULO 2°: Establécese que para la percepción del Adicional dispuesto en el Artículo 1°, serán de aplicación las disposiciones contempladas en el Decreto Acuerdo N° 0002-2012, y las que se establecen en la presente norma legal. Los agentes beneficiarios deberán registrar su asistencia al comienzo y la finalización de la jornada laboral, mediante tarjeta reloj, sistema mecánico o electrónico.

ARTÍCULO 3°: Dispónese que el beneficiario del presente Adicional deberá tener disponibilidad horaria, cuando el Instituto lo estime conveniente, en función de las necesidades de trabajo, no generando derecho a percibir remuneración adicional alguna, ni a compensación horaria.

ARTÍCULO 4°: Establécese que la percepción del presente Adicional es incompatible con la percepción de cualquier otro adicional por Productividad y Disponibilidad Horaria.

ARTÍCULO 5°: Autorízase al Ministerio de Hacienda y Finanzas, a través de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a adecuar las partidas presupuestarias necesarias para la instrumentación del presente Decreto, facultándolo para aclarar e interpretar las disposiciones del mismo.

DECRETO N° 1371 -MG- 05-09-17

ARTÍCULO 1°: DENIÉGUESE HABER DE RETIRO, al Sr. CORTEZ, Ramón Antonio, D.N.I N° 12.697.474, según las disposiciones de los Artículos 11° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales, y 60° Inciso b) de la Ley Provincial N° 298-R del Personal Policial.

ARTÍCULO 2°: Gírese a la División Previsión Social para su notificación y efectos administrativos pertinentes.

DECRETO N° 1372 -MG- 05-09-17

ARTÍCULO 1°.- Pasar a Retiro Voluntario al Ayudante de Tercera, del Escalafón Penitenciario Personal Sub-Alternativo del Servicio Penitenciario Provincial, D. Alejandro Enrique GALEOTE, con un haber de retiro consistente en el (60%) de las remuneraciones y suplementos sujetos a aportes del haber que percibe un Ayudante de Tercera con diecisiete (17) años de antigüedad, de conformidad con lo dispuesto por los

Artículos 5° inciso d), 9° y 10° de la Ley Nacional N° 13.018 de Retiros y Pensiones del Servicio Penitenciario Federal, en concordancia con las cláusulas cuarta y séptima del Acta Complementaria del Convenio de Transferencia de Previsión Social de la Provincia de San Juan al Estado Nacional, vigente en virtud del Decreto Nacional ratificatorio N° 1082/07.

DECRETO N° 1373 -MIySP- 05-09-17

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE el Contrato que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto, suscripto entre la Dirección de Recursos Energéticos, representando al Gobierno de la Provincia de San Juan y la Empresa Telefónica Móviles Argentina S.A., para la instalación de equipos de telecomunicaciones, en la torre que se encuentra en el Centro de Operaciones de la Presa de Embalse Quebrada de Ullum, para la prestación del Servicio de Telefonía Fija y Móvil, para atender las Localidades de Ullum y Zonda.

DECRETO N° 1374 -MSP- 05-09-17

ARTÍCULO 1°- Justificar, las inasistencias incurridas desde el día 14 al 22 de Junio del año 2017, por haber asistido a la Rotación Centro de Investigación del Cáncer (CIC), realizado en la ciudad de Salamanca - España a la Dra. Daniela Verónica CARRELLI, DNI N° 25.649.885, actual Cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71-Q - Bioquímica - Grado IX-24hs., con adicional a 36hs., Titularizado del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.

DECRETO N° 1375 05-09-17

ARTÍCULO 1°.-Reconocer un gasto por la suma de PESOS: DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270.270,00), a favor de la firma "HELICOPTERS. AR S.A.", en concepto de vuelos de apoyo en Aeronave Helicóptero ECURIEUL AS-350-B3, llevados a cabo durante el "200 Aniversario Cruce Sanmartiniano 2017" con personal de Ministerio del Interior y Seguridad de la Nación, efectuado durante el día 02 de Febrero de 2017.

DECRETO N° 1376 -MSP- 05-09-17

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente el Decreto N° 1004-17, de fecha 07 de Julio de 2017, debiendo consignarse "Disponer la incorporación definitiva a Planta Permanente del Ministerio de Salud Pública a la agente Elida del Rosario Chávez, DNI N° 16.160.477".



ARTÍCULO 2°.- Con la Rectificación precedente, se mantiene vigente el Decreto N°1004-17

DECRETO N° 1377 -MSP- 05-09-17

ARTÍCULO 1°.- Justificar las Inasistencias incurridas durante los días 19 y 20 de Mayo del 2017, al Dr. Alberto Ángel CARBAJAL, D.N.I. N° 20.169.785, actual cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71-Q - Médico - Grado IX-18hs. -Clínica Médica - Centro Adiestramiento René Favalaro - Zona Sanitaria V Sur - Interino, con adicional a 36hs, por haber asistido al curso "ACROSST2D", que se realizó en Santiago de Chile.

DECRETO N° 1378 -MSP- 05-09-17

ARTÍCULO 1°.- Justificar, las inasistencias incurridas desde el día 10 al 12 de Mayo del año 2017, por haber asistido al "IV CONGRESO INTERNACIONAL Y V ENCUENTRO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PSICOLOGÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES" en Santiago - CHILE, a las profesionales que a continuación se detallan:
Lic. Adriana Elida VIDELA BARROS, DNI N° 27.574.042, actual Cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71-Q - Psicóloga - Grado IX-24hs. Interino del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.

NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Convoca a las Personas Físicas, Jurídicas, Públicas o Privadas, a las Organizaciones No Gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del Medio Ambiente, Potencialmente Afectadas, para el Proyecto: **"SISTEMA DE RED CLOACAL DE POCITO"**, a la audiencia pública a realizarse el **día 21 de Noviembre de 2017 a las 19:00 Hs.**, en las instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad de Pocito, ubicada en Calle Roberto Vidal y Fray Justo Santa María De Oro -Villa Cabecera- Dpto. Pocito, peticionada por la **empresa RAMAS CONSULTORA**, a fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental, según lo establece la Legislación Ambiental Vigente.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L -Artículo 4° Inciso 2°) y Art. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97 - ART. 12°).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La Consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. Piso Sector III, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El Orden del día de la citada Audiencia Pública Será:
1°) Presentación del proyecto por parte de los Profesionales de la empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scellato - Subsecretario de Desarrollo Sustentable. Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Cta. Cte. 13.059 Noviembre 15/17. \$ 1.000.-

RESOLUCIONES

E.P.R.E.

**ENTE PROVINCIAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD
SAN JUAN**

RESOLUCIÓN N° 954

San Juan, 14 de Noviembre de 2017.-

VISTO:

Los Expedientes N° 550.1311/10 y 550.1855/11 del registro del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), las **Resoluciones del E.P.R.E. N° 596/10, N° 156/12 y N° 1055/14**, El Decreto Provincial ex **MlyT N° 128/11**, el Contrato de Concesión de D.E.C.S.A., la Ley Provincial N° 524-A Marco Regulador de la Actividad Eléctrica Provincial, y sus respectivos Decretos Reglamentarios N° 387/96 y N° 1665/97; y

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

**EL DIRECTORIO DEL
ENTE PROVINCIAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Prestar acuerdo, en el marco de las consideraciones detalladas en la Resolución E.P.R.E. N° 1055/14, a la solicitud de D.E.C.S.A., de un Subsidio de hasta PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 16/100 (\$ 952.980,16), por ante el



Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, en los Términos del artículo 22° del "ACTA ACUERDO PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN EL MERCADO RURAL DISPERSO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN", a los fines de compensar la diferencia entre los montos a facturar a los Usuarios y los costos previstos para el Primer Semestre 2016 en la prestación del Servicio a los Usuarios del mercado Rural Disperso.-

ARTÍCULO 2°: Prestar acuerdo, en el marco de las consideraciones detalladas en la Resolución E.P.R.E. N° 1055/14, a la solicitud de D.E.C.S.A., de un Subsidio de hasta PESOS SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 27/100 (\$ 729.271,27), por ante el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, en los Términos del artículo 22° del "ACTA ACUERDO PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN EL MERCADO RURAL DISPERSO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN", a los fines de compensar la diferencia entre los montos a facturar a los Usuarios y los costos previstos para el Segundo Semestre 2016 en la prestación del Servicio a los Usuarios del mercado Rural Disperso.-

ARTÍCULO 3°: Prestar acuerdo, en el marco de las consideraciones detalladas en la Resolución E.P.R.E. N° 1055/14, a la solicitud de D.E.C.S.A., de un Subsidio de hasta PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL ONCE CON 02/100 (\$ 557.011,02), por ante el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, en los Términos del artículo 22° del "ACTA ACUERDO PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN EL MERCADO RURAL DISPERSO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN", a los fines de compensar la diferencia entre los montos a facturar a los Usuarios y los costos previstos para el Primer Semestre 2017 en la prestación del Servicio a los Usuarios del mercado Rural Disperso.-

ARTÍCULO 4°: Intimar a la Distribuidora Eléctrica de Caucete S.A. (D.E.C.S.A.) al cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones y el envío de información previstas en la Resolución E.P.R.E. N° 1055/14, teniendo especialmente en cuenta lo mencionado en los considerandos de la presente y en las Notas del E.P.R.E. respectivas. Se resume a continuación la información a remitir por D.E.C.S.A. periódicamente, lo cual está ampliamente detallado en Resolución E.P.R.E. N° 1055/14:

- Envío Mensuales:
 - o Documentación requerida en el Anexo II de la Resolución E.P.R.E. 1055/14 (los días 20 del mes siguiente):
 - * Relevamiento de los niveles de tensión de los suministros abastecidos con los sistemas FV.
 - * Planilla con observaciones/Solicitudes del Usuario.
 - * Detalle de las tareas de mantenimiento y visitas de la Distribuidora a los suministros
 - * Listado de Reclamos efectuados por los usuarios tanto de origen técnico como comercial.
 - Envío Trimestrales:
 - o Cuadros tarifarios a aplicar a Usuarios.
 - o Informes completos y sustanciados (periodicidad trimestral correspondiendo el primer informe el día 20 de Abril de 2015): respecto a la evolución de la prestación del servicio a los usuarios incluyendo detalle de:
 - * Acciones realizadas y a realizar.
 - * Principales inconvenientes detectados
 - * Costos incurridos con la documentación de respaldo y toda la documentación que D.E.C.S.A. considere necesaria.
 - Envío Semestrales:
 - o Solicitud de Subsidio (debe ser el primer día hábil del último mes de cada semestre) según lo determinado en el Anexo III de la Resolución E.P.R.E. 1055/14.-
- ARTÍCULO 5°: Intimar a la Distribuidora Eléctrica de Caucete S.A. (D.E.C.S.A.) a la presentación por ante este E.P.R.E. de toda la Información vinculada a la Solicitud de Subsidio correspondiente al Segundo Semestre 2017, la cual debió presentarse el primer día hábil de Junio 2017, destacando que este E.P.R.E. no podrá avanzar en la aprobación respectiva hasta tanto se complete la totalidad de la información exigida en la normativa de aplicación.-
- ARTÍCULO 6°: Destacar la absoluta responsabilidad de la Distribuidora Eléctrica de Caucete S.A. respecto de mantener en perfecto estado de conservación los Bienes cedidos en Uso y Goce para la prestación del Servicio a los Usuarios del mercado Rural Disperso, debiendo a su vez atender los reclamos de los Usuarios procurando una eficiente prestación del Servicio. En el plazo de diez (10) días de notificada la presente, D.E.C.S.A. deberá remitir Informe detallado donde se explicita y demuestre el adecuado estado de conservación de los Sistemas, detallando los planes de acción a implementar por la Distribuidora a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los mismos.-



ARTÍCULO 7°: Téngase por Resolución del Directorio del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, comuníquese a quien corresponda, fecho. Archívese.-

La Resolución se publica sin Anexos y la documentación no publicada puede ser consultada en la sede del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), Laprida 12- Este, Capital, San Juan.-

Fdo: Dr. Ing. Jorge Rivera Prudencio - Presidente
Ente Provincial Regulador de la Electricidad

“ Ing. Oscar Antonio Trad - Vice Presidente
Ente Provincial Regulador de la Electricidad

“ Dr. Ing. Roberto W. Ferrero - Vocal
Ente Provincial Regulador de la Electricidad

Cta. Cte. 13.060 Noviembre 16. \$ 1.050.-

LICITACIONES

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-2539/17

CONCURSO DE PRECIOS N° 27/17

Objeto: Compra de sillones para transfusiones.-
Destino: Servicio de Hemoterapia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **29/11/17 - Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.062 Noviembre 16-17. \$ 270.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 1393 - P -
DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09;
autorizada por Resolución N° 1526-H.P.D.G.R.-17, de
fecha 08 de Noviembre de 2017.-

EXPEDIENTE N° 802-2555-17

Objeto: Adquisición de Medicamentos.-

Destino: Servicio de Farmacia y Droguería, Para el Servicio de Pediatría y Psiquiatría de este H.P.D.G. Rawson.-

Apertura de Sobres: **29 de Noviembre de 2017.-**

Hora: **09:30 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples, 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-)

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.063 Noviembre 16-17. \$ 275.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 1393 - P -
DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09;
autorizada por Resolución N° 1525-H.P.D.G.R.-17, de
fecha 08 de Noviembre de 2017.-

EXPEDIENTE N° 802-2599-17

Objeto: Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Servicio de Farmacia y Droguería, para el Servicio de Centro Quirúrgico de este H.P.D.G. Rawson.-

Apertura de Sobres: **29 de Noviembre de 2017.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples, 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-)

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.064 Noviembre 16-17. \$ 278.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON



EXPEDIENTE N° 802-2673-2017

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P – PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1529-H.P.D.G.R.-17, de fecha 08 de Noviembre de 2017.-

Objeto: Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Centro Quirúrgico de este Nosocomio.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **27/11/2017 a las 09:00 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.065 Noviembre 16-17. \$ 280.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-1752-2017

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P – PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1539-H.P.D.G.R.-17, de fecha 09 de Noviembre de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Servicio de Neurocirugía H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobres: **24 de Noviembre de 2017.-**

Hora: **09:30 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 3.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.066 Noviembre 16-17. \$ 284.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-2401-2017

CONCURSO DE PRECIOS N° 36/17, ART. 69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N° 1530-H.P.D.G.R.-17, de fecha 08 de Noviembre de 2017.-

Objeto: Gabinete de Higiene y Seguridad Solicita la Compra de Precintos Plásticos (cola de ratón) destinado para identificar cada Bolsa de Residuo Sólido Urbano (RSU) que sale de este H.P.D.D.G. R.-
Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **24/11/2017 a las 09:00 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.067 Noviembre 16-17. \$ 290.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-2690-2017

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P – PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1528-H.P.D.G.R.-17, de fecha 08 de Noviembre de 2017.

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Insumos y Reactivos.-

Destino: Servicio de Laboratorio Central de este H.P.D.G. R.-



Apertura de Sobres: **27 de Noviembre de 2017.-**

Hora: **09:30 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.068 Noviembre 16-17. \$ 285.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
VENTA DIRECTA N° 03/2017
EXPTE. 1300-2777-17

Fíjase para el **día 22 de Noviembre de 2017, a las 10,00 hs.,** para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sita en Sector 2, Núcleo entre 3 y 5, 3° Piso del Centro Cívico, Av. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste, San Juan, la apertura de sobres del llamado a presentación de ofertas para la venta directa de materiales, productos y subproductos obtenidos de los proceso de tratamiento desarrollados en el Parque de Tecnologías Ambientales sitio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos de la Región I del Programa Estratégico de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Secretaría de Ambiente del Gobierno de la Provincia de San Juan, conforme las cantidades y características que surgen del Anexo I de la Resolución N° 1342-SEAyDS-17 de fecha 13/11/2017.-

Los requisitos para participar de la presentación de ofertas para la venta directa y el Anexo I de la Resolución N° 0955-SEAyDS-17, donde figuran las cantidades y características a vender, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central, (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura o se podrá consultar a través de la página Web del Gobierno de la Provincia de San Juan.- ambiente.sanjuan.gov.ar.

Las propuestas en sobres cerrados de la Venta Directa N° 03/2017 se recibirán en el Departamento Contable

de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central, (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 13.061 Noviembre 16. \$ 228.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO URBANO
**PRÓRROGA DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2017**

PRÓRROGA: LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO, FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: DESDE EL **24 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 9:00 HS.,** EN AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN N° 750 (O) CENTRO CÍVICO, 5° PISO NÚCLEO 1-2 SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO - MINISTERIO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2017

Referido a: "Adquisición de Movilidades Oficiales", destinadas a realizar controles e inspecciones en obras edilicias públicas y privadas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Seiscientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100 Ctv.- (\$ 635.800,00).-

PLIEGO SIN COSTO: **Disponible** a partir del 14 de Noviembre de 2017, en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (O), 5° Piso Entre Núcleos 1 y 2, División Compras de la D.P.D.U.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 24 de Noviembre del 2017, a las 8:30 horas en Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O) - División Compras - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: **Desde el 24 de Noviembre del 2017 a las 9.00 horas** en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (Oeste), Centro Cívico, 5° Piso, Núcleo 1-2, Sala de Reuniones de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.-

CONSULTA SOBRE PLIEGOS: División Compras de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

Cta. Cte. 13.069 Noviembre 16-17. \$ 295.-



HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-4659/17
COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de Morfina Clorhidrato.-
Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **28/11/17 - Hora: 09:30 horas.-**
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 13.058 Noviembre 15-16. \$ 272.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA N° 02/2017

Referido a: "Adquisición de Movilidades Oficiales", destinadas a realizar controles e inspecciones en obras edilicias públicas y privadas.-
Presupuesto Oficial: Seiscientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100 Cts.- (\$ 635.800,00).-
Pliego Sin Costo: Disponible a partir del 14 de Noviembre de 2017, en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (O), 5° Piso Entre Núcleos 2 y 3, División Compras de la D.P.D.U.-
Recepción de Ofertas: Hasta el 21 de Noviembre del 2017 a las 09 horas en Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O), División Compras, Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-
Apertura de las Ofertas: **Desde el 21 de Noviembre del 2017 a las 9.30 horas** .Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 Oeste, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6, Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas.-
Consulta Sobre Pliegos: División Compras de la Dirección de Planeamiento, Desarrollo Urbano.-
Cta. Cte. 13.056 Noviembre 15-16. \$ 300.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2017

OBRA: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa.
PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Trescientos Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil (\$ 300.535.000,00) referidos al mes de Mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.
GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Tres Millones Cinco Mil Trescientos Cincuenta (\$ 3.005.350).
LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el **día 05 de Diciembre de 2017, a las 11:00 Hs.**
VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar--> "Licitaciones" -+ "Obras" -->• "Licitaciones en Curso" -->»"Licitación Pública Nacional ND 91/2017 - Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 03 de Noviembre de 2017 en la página antes mencionada.



ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Fdo.: Ing. Juan Molina

P/A Jefe 9° Distrito San Juan

9° Dto. San Juan

“ Dra. Brenda V. Fernández

Sub Gerente de Pliegos y Licitaciones

Dirección Nacional de Vialidad

“ Lic. Roger E. F. Botto

Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

Cta. Cte. 12.998 Noviembre 03/23 \$ 3.225.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN
82-0019-LPU17

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Ajuste Alzado

Expediente N°: EX2017-19233312-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (ZONA CUYO Y CÓRDOBA) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 30/00 (\$250.615.587,30)

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección

Día y Hora

La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema.

El día 18/01/2018, a las 15:00 HS.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS

Lugar /Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gob.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en el podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

CONSULTAS AL PLIEGO

Lugar /Modo de Presentación

Plazo y Horario

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR.

Hasta el día 02/01/2018, a las 18:00 hs.

Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Cta. Cte. 12.999 Noviembre 02/22 \$ 4.000.-



**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2017**

Obra: Construcción de Polideportivo Cerrado, SUM Espacios Verdes y Recreativos - Cancha de Césped Sintético - Pista de Atletismo y Red Vial.-

Apertura de Ofertas: **12 de Diciembre 2017, a las 12.00 horas.-**

Apertura Lugar: Avenida Sarmiento S/N, San Martín, San Juan.-

Presupuesto Oficial: \$ 46.336.263,17 (Pesos Cuarenta y Seis Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Tres con 17/100).-

Valor del Pliego: SIN CARGO.-

Plazo de Ejecución de Obra: 12 Meses.-

Financiamiento de la Obra: Ministerio de Interior, Obra Pública y Vivienda de la Nación - Programa Habitat.-

Recepción Sobres: El 12/12/2017 desde 7.30 hs. hasta las 12.00 horas.-

Lugar Entrega y Consulta Pliegos: Municipalidad de San Martín, desde el 16/11/2017.-

Cta. Cte. 13.046 Noviembre 14/16. \$ 366.-

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN**

**Llamado Licitación Pública N° 04/17
Expediente N°: 8856-S-2017**

Objeto: Pavimentación Municipal: Barrio Piuquen, Barrio S.O.E.V.A. III, Barrio Natania XVIII, Barrio Natania XX, Barrio Olivares de Natania, Loteo Widmer, Barrio 22 de Abril, Barrio Marquesado II, Barrio Bernardino Rivadavia, Barrio La Laguna, Barrio Jardín La Bebida, Villa Molina, Barrio S.O.E.V.A. III.-

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Setenta y Cinco con Sesenta y Cinco (\$ 30.246.075,65).-

Valor del Pliego: SIN VALOR.-

Informes: Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.-

Recepción de Sobres: Hasta el día 27 de Noviembre a las 09:30 hs., en la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.-

Fecha de Apertura de Sobres: El día 27 de Noviembre de 2017 a las 10:00 hs. en la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.-

Fdo: Dr. Gastón Petrigani - Secretario de
Administración y Hacienda
Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 13.037 Noviembre 13/17. \$ 675.-

CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA**

El Directorio de **TRANSPORTE DE PASAJEROS EL TRIUNFO S.A.** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el **día 30 de Noviembre de 2017 a las 18,30 horas** en la sede social de calle 9 de Julio 1024 Oeste, Ciudad de San Juan para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Sr. Presidente, firmen el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al trigésimo noveno ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2017.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

4º) Consideración de la creación de una agencia de turismo.

5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la comisión fiscalizadora en reemplazo de los actuales por terminación del mandato.

6º) Consideración de los honorarios del Directorio y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.-

EL DIRECTORIO

Fdo: Dr. Ricardo Salvá - Presidente

Transporte de Pasajeros EL TRIUNFO S.A.

“ Raúl A. García - Vice Presidente

Transporte de Pasajeros EL TRIUNFO S.A.

N° 57.444 Noviembre 13/17. \$ 850.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Por orden del **Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. CyC. de Córdoba**, Secretaría única en los autos caratulados "**KSI S.A. - Gran Concurso Preventivo**", Expte. N° **6712168**, mediante Sentencia N° 102 de fecha 01/11/17 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de KSI S.A., CUIT 30-71026246-9, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones,



con fecha 11/06/2008, bajo Matrícula 7939-A, con sede social en calle Sarmiento N° 329, de la Ciudad de Córdoba. Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 16 de Febrero de 2018, ante los Cres. Ernesto Pedro Corso y Ricardo Wenceslao Veltruski Heck, con domicilio en calle Duarte Quiros 559, 5° Piso, Oficina A y B de la Ciudad de Córdoba provincia del mismo nombre. Tel 0351-4733016/4720272.- Fdo: Dr. Silvestre, Saúl Domingo. Los autos se encuentran radicados ante el Juzgado de 1° Inst. y 29. Nom. CyC de Córdoba. Juez Dra. Jalom de Kogan, Débora Ruth. Dra. Ana Rosa Vázquez, Secretaria.-

N° 56.555 Noviembre 16/23. \$ 750.-

EDICTO

El Dr. Javier A. Vázquez, Juez del **Juzgado Comercial Especial**, con domicilio en calle Mitre 678 Este, San Juan; **en autos N° 5095, caratulados "NORA ALICIA ROCHAS - S/Concurso Preventivo"**, hace saber que el día 17 de Octubre de 2017, se dictó la siguiente resolución: Y VISTO: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. NORA ALICIA ROCHAS, D.N.I. N° 12.805.628.- III) Se señala el día 14 de diciembre del presente año, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico.- IV) Publíquense edictos en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación en la Provincia, y en su caso, ordénanse las rogatorias necesarias.- Sindicatura: Estudio Contable García - González, Domicilio: Santa Fe 356 (O), San Juan. Días y Horarios de atención: Lunes a Viernes de 17 hs. a 20,30 hs. Fíjase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Seis (\$ 886,00).- San Juan, 13 de Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 57.508 Noviembre 15/22. \$ 900.-

EDICTO

El Dr. Javier A. Vázquez, Juez del **Juzgado Comercial Especial**, con domicilio en calle Mitre 678 Este, San Juan; **en autos N° 5096, caratulados "MARÍA FLORENCIA TERESO ROCHAS - S/Concurso Preventivo"**, hace saber que el día 17 de Octubre de 2017, se dictó la siguiente resolución: Y VISTO: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. MARÍA FLORENCIA TERESO ROCHAS,

D.N.I. N° 32.168.002.- III) Se señala el día 14 de Diciembre del presente año, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico.- IV) Publíquense edictos en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación en la Provincia, y en su caso, ordénanse las rogatorias necesarias.- Sindicatura: Estudio Contable García - González, Domicilio: Santa Fe 356 (O), San Juan. Días y Horarios de atención: Lunes a Viernes de 17 hs. a 20,30 hs. Fíjase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Seis (\$ 886,00).- San Juan, 13 de Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 57.509 Noviembre 15/22. \$ 900.-

REMATES

EDICTO

Por orden del **Tercer Juzgado Civil**, con Sede en calle Rivadavia 473 Este, Planta Baja, Ciudad de San Juan, **en autos N° 39.580, "ALAMO S.R.L. C/RECABARREN, HORACIO - S/Ejecutivo (Venidos del Quinto Juzgado Civil por conexión autos N° 138.134")**, el martillero designado Jorge Daniel Leveque, **rematará el día 22 de Noviembre de 2017, a las diez horas** en calle Av. Córdoba 1017 Oeste, PB Oficina "B", Capital, San Juan, el inmueble NC 01-31-715780-04-03 sito en calle Entre Rios 317 Sur, Vivienda, 4° Piso, Dpto. "D"; Superficie total: 171,02 m2; Porcentual 2.71%; U.D.E.52; U.F. 52 - Polígono 04-03-; U.F.Q. -Polígono S1-27, Consorcio Aconcagua, San Juan, matrícula registral N° 1-10712/52; el que se encuentra ocupado, al mejor postor. Con base de dos tercios del Avalúo Fiscal (\$ 500.633,32), 10% de seña en el acto de remate, saldo al aprobarse la subasta más comisión de martillero. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de que quede automáticamente notificada la aprobación de la subasta. Comuníquese a los jueces embargantes y cítese a los acreedores hipotecarios para que presenten sus títulos. Deuda de Impuestos, tasas y contribuciones adeudados a cargo del comprador (Estimados: Municipalidad de la Capital \$ 55.483,85 y DGR \$ 44.488,24) y servicios (OSSE \$ 530,30). Gastos, impuestos, tasas y honorarios de transferencia a cargo del comprador. Visita del inmueble a convenir con el martillero Jorge Daniel Leveque, Tel. Celular: 0264-4397358.- Publíquense edictos por tres días. San Juan, Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 57.524 Noviembre 16/21. \$ 720.-

**EDICTO**

Orden **Juzgado Comercial Especial, autos Nro. 4517, "NAVEDA, DANTE ALBERTO Y NAVEDA, CLAUDIA SUSANA C/MANNI, MARIO HERNAN - S/Ejecución Hipotecaria"**, martillero Eduardo Barbano, en calle Aberastain 161 Norte, el **día 22 de Noviembre de 2017, 10.30 hs.**, dinero de contado al mejor postor, 10% en el acto de la subasta más comisión del martillero (3%) a cargo del comprador, saldo al quinto día de aprobarse la misma. Rematará derechos y acciones sobre un inmueble con base de \$ 380.882, sobre el Lote 2, Barrio Aromas del Vid, Capital, San Juan, ubicado en calle Proyectada s/n, NC 01-21-180140, Matrícula Registral N° 01-8958; linda y mide: NORTE: Con parcela NC 01-21-200100 y lote 3 en 2 líneas mide 11,11mts y 26,79 mts; SUR: Con Lote 1 mide 29,86 mts.; ESTE: Con calle proyectada mide 9,44 mts; OESTE: Con parcela NC 01-21-1708000/180080 mide 17,25mts; Superficie s/t y s/m 510,99 Titular Registral Mario Hernán Manni. Impuesto tasas y contribuciones que adeudare el inmueble, gastos de transferencia, mensura y cuanta erogación resulte necesaria para hacer la efectiva inscripción serán a cargo del comprador. Municipalidad: Al 26/4/2017 \$ 7.253,15; Rentas: Al 6/3/17 \$ 12.522,79; Deuda Rentas en Fiscalía al 17/3/17 \$ 25.904,69; OSSE: Al 1/07/2017 \$ 1.017,90. Estado de ocupación: Ocupado por Sr Manni y su familia. Días y horarios de visitas coordinar con martillero.-

Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez. Dra. María Agustina Sánchez Guimaraes, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 57.503 Noviembre 15-16. \$ 440.-

RAZÓN SOCIAL**EDICTO**

Por disposición del **Señor Juez en lo Comercial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.505, caratulados "NATALIO S.A. - S/Inscripción de Directorio"**, ordenó publicar un día en Boletín Oficial Inscripción de Directorio: Acta de Asamblea Unánime de fecha 22/08/17 de nuevo Directorio. Director Titular Presidente: Jorge Federico Billia, DNI N° 11.482.750, CUIT 23-11482750-9;

Director Suplente: Nelly Isabel Giner, DNI N° 14.870.721, CUIT 27-14870721-4.- CUIT Sociedad: 30-70862644-5.- San Juan, Noviembre de 2017.-

Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 57.520 Noviembre 16. \$ 70.-

EDICTO

CERTIFICO: Que por disposición del **Registro Público de Comercio, en autos 21.535, "AyD.Com S.R.L. - Inscripción de Contrato"**, se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Antonio Andrés Quero, argentino, con D.N.I. N° 25.462.594, de 41 años de edad, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Diagonal San Martín s/n°, Departamento 9 de Julio, San Juan y el Sr. Leonardo David Neira, argentino, con D.N.I. N° 25.939.996, de 40 años de edad, casado, de profesión Comerciante, domiciliado en Barrio Sureño, Mzna. A, Casa 11, Medanito, Rawson, San Juan.- Fecha del Instrumento Constitutivo: 31 de octubre de 2017.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la provisión de servicios de telecomunicaciones con equipamiento o solo la instalación, ya sea por cuenta propia o asociada a, terceros.- Domicilio Social: Diagonal San Martín s/n°, 9 de Julio, San Juan.- Plazo de Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.- Capital Social: Pesos Cien Mil, representado por mil cuotas de Pesos Cien (\$ 100.00) cada una, que los socios suscriben íntegramente y en dinero en efectivo de la siguiente forma: El Sr. Antonio Andrés Quero, \$ 60.000.00 vale decir 600 cuotas; y el Sr. Leonardo David Neira, \$ 40.000.00 vale decir 400 cuotas.- Administración y Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios Sr. Antonio Andrés Quero y Leonardo David Neira, quienes quedan designados gerentes, estando a su cargo el uso de la firma legal en forma conjunta, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a favor de terceros.- Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 57.528 Noviembre 16. \$ 250.-



USUCAPIÓN

EDICTO

El **Primer Juzgado Civil**, en autos N° **130.038**, “**Varas, Adela Elvira - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviada**”, ha resuelto en fecha 20/09/2017. 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. ADELA ELVIRA VARAS, DNI N° 12.450.168, CUIL: 27-12450168-2, ha adquirido - desde el mes de febrero del año 1997 por prescripción veinteañal- el dominio del inmueble ubicado sobre calle Belgrano, S/N (entre calle Plumerillo y El Bosque), departamento de Angaco, antecedente dominial N° 159, F° 159, T° 1, Año 1955, Departamento Angaco, Nomenclatura Catastral N° 11-48-540810; el que según Plano de Mensura N° 11-2002-10 tiene una superficie según mensura de 4.754,51 m², terreno que linda al MORTE: Con inmueble N.C. N° 1148/540830, puntos 4-1, mide 201,73 metros; al ESTE: Con calle Belgrando, puntos 2-1, mide: 25,00 metros; al SUR: Con el inmueble con N.C. N° 1148/530810, puntos 3-2, mide 201,45 m; y al OESTE: Con inmueble con N.C. N° 1148/550600, puntos 3-4, mide 25,00 metros, de acuerdo a lo ut supra expuesto. 2) Ordenar se inscriba el dominio del inmueble a nombre de la actora en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinente, previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble, conforme a los considerandos que anteceden. 3) Procédase a la cancelación del dominio anterior existente, a cuyo fin, oficiase al Registro General de la Propiedad. 4) Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, con transcripción íntegra de la parte resolutive de la presente. 5) Regular los honorarios del profesional interviniente, Dra. Verónica Alejandra Montero, por su labor desarrollada en simple carácter, como patrocinante de la actora gananciosa y tres etapas, en un 18% de la base que oportunamente se apruebe; no regular honorarios a los Dres. Edgardo Navarro y Gustavo Sambrizzi, ni a la Dra. Rosa Sancassani de Venturín, titular de la Defensoría Oficial de Pobres y Ausentes N° 5, en virtud de los fundamentos

dados en los considerandos que anteceden.-

Fdo: Dr. Héctor Rollán, Juez. Dr. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor- Actuario - Firma Autorizada.-
N° 57.491 Noviembre 15-16. \$ 680.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, comunica por dos días, autos N° **119.274**, “**RAMÍREZ, CARLOS OSCAR - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado**”, siguiente resolución: San Juan, 31 Mayo de 2017: Y VISTOS, Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada por el Sr. Carlos Oscar Ramirez, declarando que ha adquirido por posesión veinteañal el dominio del inmueble inscripto en el Registro Inmobiliario a nombre de la Sra. Angela Ramírez, al N° 2513, F° 113, T° 9, Año 1953, ubicado en calle Arenales 1731 Norte, Departamento Albardón, N.C. N° 10-42-530300 (parcial), cuyos límites y linderos surgen del plano de mensura N° 10-3763-09, y son: NORTE: Con N.C. 10-42530300, puntos 2-3, mide 31,20 metros y N.C. 10-42-530320 Ptos. 4-5, 42,35 mts; SUR: Con N.C. 10-42-520300, puntos 1-8, mide 68,01 metros, N.C. 10-42-500330, Ptos. 7-8, mide 4,90 mt y Ptos. 6-7, mide 1,68 mts; ESTE: Con N.C. 10-42-530320, Ptos. 2-3, mide 12,92 mts; OESTE: Con calle Arenales, Ptos. 1-2, mide 3,50 mts; Superficie s/mensura de 762,98 m².; II) Cancelar la inscripción anterior a cuyo fin oficiase al Registro Gral. de la Propiedad; III) Ordenar se inscriba el dominio a nombre del Sr. CARLOS OSCAR RAMÍREZ, a cuyo fin oficiase al Registro Inmobiliario y demás reparticiones oficiales pertinentes, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble. IV) Regular los honorarios del Dr. Jorge Carlos Roca, por su actuación en simple carácter, por las tres etapas cumplidas y como vencedor, en un 15% de la base regulatoria que oportunamente se practique. V) Notifíquese a la Defensoría Oficial actuante conforme Art. 135 del C.P.C. - última parte.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Elena De La Torre de Yanzón, Juez. San Juan, 13 de Octubre de 2017. Fdo: Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 57.510 Noviembre 16-17. \$ 550.-

SUCESORIOS

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de PÁEZ, CARLOS AMÉRICO D.N.I. N° 14.188.715 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° **163.280**, caratulados “**PÁEZ, CARLOS AMÉRICO - S/Sucesorio**”.



Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 10 de Noviembre de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 57.505 Noviembre 15/17. \$ 60.-

EDICTO

El **Quinto Juzgado Civil**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JOSUE LARA**, para que hagan valer sus derechos, **en autos Nº 163.618, caratulados "JOSUE LARA - S/Sucesorio"**, aclarándose que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos. San Juan, 13 de Noviembre de 2017. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

Nº 57.492 Noviembre 15/17. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **JUAN CARLOS MANRIQUE** y **MARÍA ALICIA MORALES**, **en autos Nº 16.500, caratulados: "MANRIQUE, JUAN CARLOS Y MORALES, MARÍA ALICIA - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 8 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

Nº 57.476 Noviembre 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Caucete, **en autos Nº 22.286/B, caratulados "JALAF, SAITE Y MARÍN, REGINA VALENTINA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 12 de Octubre de 2017. Publíquese edictos por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, cítese a todos aquellos que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes,

para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art 692, Inc. 1º del C.P.C.).- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado Subrogante. Dra. Marcela María Carrasco, Firma Autorizada.-

Nº 57.472 Noviembre 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Albardón (San Juan)**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **BAZAN, EPIFIANO CIRIACO en autos Nº 9.653/17, caratulados "BAZAN, EPIFIANO CIRIACO - S/Sucesión Ab Intestato"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del CPC).-Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Albardón, 13 de Noviembre de 2017. Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado.-

Nº 56.546 Noviembre 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **ALANIZ, PEDRO DEL CARMEN (D.N.I. 6.757.489)** a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos Nº 163.138, caratulados "ALANIZ, PEDRO DEL CARMEN - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286º y 2293º cc y ss C.CyC.N.).- San Juan, 10 de Noviembre de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

Nº 57.527 Noviembre 16/21. \$ 60.-



EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MADCUR, ELBA (D.N.I. 4.194.601) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 162.583, caratulados "MADCUR, ELBA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.CyC.N.)- San Juan, 10 de Noviembre de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 57.526 Noviembre 16/21. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELA CRISTINA LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 5.443.603 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.221, caratulados "LEGUIZAMÓN, ADELA CRISTINA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 14 de Noviembre de 2017. Dr. Arturo Velert Víta, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 57.516 Noviembre 16/21. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZUBIETE, NÉLIDA LAURA D.N.I. N° 8.099.752 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 159.293, caratulados "ZUBIETE, NÉLIDA LAURA - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 154.161)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se

computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 26 de Abril de 2017. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 57.517 Noviembre 16/21. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de PERIN, PEDRO **en autos N° 72.268, caratulados "PERIN, PEDRO - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por tres días.- San Juan, 14 de Noviembre de 2017. Dra. María Gema Olgún Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 57.519 Noviembre 16/21. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 162.703, **caratulados "HERRERA, JUSTINA AMÉRICA Y CASTRO, FLORENCIO FRANCISCO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de HERRERA, USTINA AMÉRICA Y CASTRO, FLORENCIO FRANCISCO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 14 de Noviembre de 2017. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 57.514 Noviembre 16/21. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERTAGGIA, ERNESTO ANTONIO Y BARTOL, ROSA MARÍA **en autos N° 163.248, caratulados "BERTAGGIA, ERNESTO ANTONIO Y BARTOL, ROSA MARÍA - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Virginia del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

N° 56.554 Noviembre 16. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	6.237,00
Impresiones.....	\$	8.000,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	220,00
Total.....	\$	14.457,00

15-11-17